

ADM 6565/19

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2019"

RESOLUCIÓN N° 393-STJSL-SA-2019.-

San Luis, veintisiete de diciembre de dos mil diecinueve.-

VISTO: la comunicación electrónica remitida por la Lic. Valeria L. Sosa, Funcionaria a cargo de la Dirección de Recursos Humanos del Poder Judicial, en la que solicita se le autorice el uso las prestaciones del sistema Qlik, para analizar el estado de gestión de cada organismo, a fin de dictaminar sobre la procedencia de solicitudes de designaciones y/o traslados de agentes administrativos que obran en la Dirección a su cargo.-

Que en ADM 628/15, se agrega informe de Secretaria de Informática Judicial que da cuenta de que las 19 licencias "Analyzer" adquiridas mediante Licitación Pública N° 3/2018 -Acuerdo N° 598/2018- fueron asignadas a Ministros, Magistrados, Funcionarios, y Personal que se especifica en tal informe, conforme a las competencias constitucionales, legales y reglamentarias de los cargos que cada uno de ellos desempeña.-

Que posteriormente en ADM 7766/19, en el que tramitan, ante la Dirección de Recursos Humanos, las solicitudes de traslados y designaciones de personal, la referida Directora, manifestó que desconoce el cúmulo de tareas por Dependencia, para lo cual ha solicitado usuario del sistema Qlik.-

Que ante ello, se estima conveniente adquirir una nueva licencia "Qlik Sense Analyzer", a fin de asignar la misma a la Directora de Recursos Humanos para el cumplimiento de las funciones establecidas por Acuerdo N° 450/2017, punto V inc. a) apartados 15 y 23.-

Por ello, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referéndum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: 1) DISPONER que por Dirección Contable se adquiriera una licencia "Qlik Sense Analyzer", del Sistema de Inteligencia de Negocios Qlik.-

II) ASIGNAR a la Lic. Valeria Sosa, Directora de Recursos Humanos del Poder Judicial, la licencia “Qlik Sense Analyzer” que se dispone adquirir en el punto precedente, para acceso al Stream Gestión Judicial del Sistema de Inteligencia de Negocios Qlik, que contiene las aplicaciones de los indicadores fijados por Acuerdo N° 547/2016, a los fines del cumplimiento de las funciones establecidas por Acuerdo N° 450/2017, punto V inc. a) apartados 15 y 23.-

III) PUBLICAR la presente Resolución en la página web institucional del Poder Judicial, en la sección “Novedades” de Secretaría Administrativa.-

IV) HÁGASE SABER a la Lic. Valeria L. Sosa, a Dirección de Recursos Humanos, Dirección Contable y Secretaria de Informática Judicial.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Carlos Alberto Cobo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-